



## I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Secretaría General

*Anuncio de la resolución de fecha de 24 de junio de 2014 de la Confederación Hidrográfica del Duero, por la que se autoriza la incoación del expediente de información pública del proyecto «Saneamiento de Burgos. Emisarios de conexión con EDAR de Burgos. Colector del Arroyo de las Fuentes».*

Con fecha 24 de junio de 2014, el Presidente de la Confederación Hidrográfica del Duero ha resuelto autorizar la incoación del expediente de información pública del proyecto de «Saneamiento de Burgos. Emisarios de conexión con EDAR de Burgos. Colector del Arroyo de las Fuentes» de acuerdo con la Orden del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente 838/2012, de 20 de abril, (BOE de 24 de abril de 2012), por la que se delega en los Presidentes de las Confederaciones Hidrográficas la incoación de expedientes de información pública correspondientes a actuaciones encomendadas a las sociedades estatales que se desarrollen en el ámbito de las respectivas cuencas, como paso previo a la aprobación, en su caso, del proyecto.

En el adicional de la modificación n.º 4 del Convenio de Gestión Directa suscrito el 29 de noviembre de 2011 entre el, entonces, Ministerio de Medio Ambiente, y del Medio Rural y Marino y la, entonces, sociedad estatal Aguas de las Cuencas del Norte, S.A. (en cuyos derechos y obligaciones se ha subrogado la sociedad estatal Aguas de las Cuencas de España, S.A., como consecuencia de la fusión por absorción de la primera por la segunda), se encuentra incluida, bajo su epígrafe B.5.D, la actuación «Saneamiento de Burgos: Ampliación de la EDAR y emisarios de conexión». Estas obras figuran también en el adicional del Convenio de Gestión Directa de Aguas de las Cuencas de España, S.A. de próxima suscripción, y que sustituirá al anteriormente citado. En consecuencia, la ejecución de estas actuaciones se ha atribuido a la Administración General del Estado, que las ha encomendado a Aguas de las Cuencas de España, S.A., a quien corresponde su ejecución.

Las obras del proyecto referido tienen como objetivo la conducción de los vertidos de aguas residuales urbanas de los municipios del alfoz de Burgos, hasta la red de saneamiento o hasta la propia EDAR de Burgos, de manera que se asegure un vertido del agua depurada al medio receptor acorde a la reglamentación vigente.

Con fecha 27 de noviembre de 2013, la Subdirección General de Infraestructuras y Tecnología del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente resolvió que la actuación no requiere tramitarse conforme a los procedimientos de evaluación de impacto ambiental, al no formar parte del ámbito de aplicación regulado en artículo 7 de la Ley 21/2013.

*Descripción de las obras. –*

El proyecto «Saneamiento de Burgos. Emisarios de conexión con EDAR de Burgos. Colector del Arroyo de las Fuentes» redactado por la sociedad estatal Aguas de las



Cuencas de España, S.A., define las actuaciones necesarias para conducir los vertidos de los municipios de Villagonzalo Pedernales y Villalbilla de Burgos hasta la EDAR de Burgos, de manera que se asegure un vertido del agua depurada al medio receptor acorde a la reglamentación vigente. Dichas actuaciones y sus principales datos y características técnicas, son las siguientes:

– Colector principal denominado como colector del Arroyo de las Fuentes, que parte del núcleo urbano de Villagonzalo Pedernales y recoge las aguas residuales generadas en este núcleo, así como las procedentes de los distintos núcleos que se van incorporando a él, hasta desaguar en la futura ampliación de la EDAR de Burgos. La longitud total de colector es de 10.096 m y el diámetro oscila entre 500 y 800 mm.

– Estructuras hidráulicas de incorporación y enlace para regular el caudal de entrada a los colectores principales y a la EDAR. Se han proyectado un total de 5 aliviaderos para regular los vertidos unitarios de los núcleos de Villagonzalo Pedernales, Renuncio, Villacienzo, Villalbilla de Burgos (polígono industrial y urbanizaciones) y Villalbilla de Burgos (núcleo urbano).

– Medidores de caudal en los límites de término municipal que atraviese el colector general de saneamiento y los ramales que a él se incorporan, para controlar los caudales que llegan a la red de saneamiento de Burgos, de forma que pueda conocerse el caudal aportado por cada municipio. Se han instalado un total de dos medidores de caudal.

– Estación de bombeo e impulsión para posibilitar la llegada del caudal al punto final en la EDAR de Burgos.

En el Anejo n.º 20 del proyecto se detallan los bienes y derechos necesarios para la ejecución de las obras. Contiene las fincas con la identificación de las parcelas afectadas (su localización, parcela y polígono catastral y calificación del suelo), la naturaleza de la afección a imponer y su superficie, así como la relación de los propietarios afectados.

En cumplimiento de las disposiciones vigentes, se abre información pública durante un plazo de veinte (20) días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el último de los boletines en que se ha de publicar, Boletín Oficial del Estado o Boletín Oficial de la Provincia de Burgos; todo ello sin perjuicio del cumplimiento de las demás exigencias que se prevén en la vigente legislación sobre expropiación forzosa respecto a la relación de bienes y derechos afectados, a fin de que se pueda examinar el proyecto, así como la relación de bienes y derechos afectados contenidos en este, en las oficinas de la Subdelegación del Gobierno en Burgos, calle Vitoria, 34, y en las oficinas de la sociedad estatal Aguas de las Cuencas de España, S.A. en Valladolid, calle Duque de la Victoria, n.º 20, 1.<sup>a</sup> planta, durante las horas hábiles de cada oficina, así como presentar las alegaciones que se estimen procedentes.

Valladolid, 24 de junio de 2014.

El Secretario General,  
Elías Sanjuán de la Fuente

\* \* \*







Nº Orden	Término Municipal	Referencia catastral	Polygono	Parcela	Subparcela	Tipo	Titular	Superficies afectadas (m²)	Dominio	Servidumbre De paso y/o acueducto	Temporal	
42	BURGOS	09900A05409022	54	9022		RÚSTICO	AYUNTAMIENTO DE BURGOS	0,00	19,00		76,00	
43	BURGOS	09900A05409254	54	254		RÚSTICO	AYUNTAMIENTO DE BURGOS TRASCASA PAMPLIEGA ANTONIO, TRASCASA PAMPLIEGA JULIA, TRASCASA PAMPLIEGA JOSE LUIS HEREDEROS DE TRASCASA PAMPLIEGA ASUNCIÓN, TRASCASA PAMPLIEGA VENANCIO, TRASCASA PAMPLIEGA FRANCISCA Y TRASCASA PAMPLIEGA JAVIER	0,00	83,00		1.602,00	
44	BURGOS	09900A05400408	54	408		RÚSTICO	AYUNTAMIENTO DE BURGOS	74,00	1,00		369,00	
45	BURGOS	09900A05400407	54	407		RÚSTICO	AYUNTAMIENTO DE VILLAGONZALO PEDERNALES CAJA PAGADORA I DEL MAGRANA	19,00	57,00		188,00	
46	VILLAGONZALO DE PEDERNALES	09447A0609037	6	9037		RÚSTICO				86,00	36,00	
47	VILLAGONZALO DE PEDERNALES	09447A0609018	6	9018		RÚSTICO				2,00	249,00	
48	VILLAGONZALO DE PEDERNALES	09447A0600022	6	22		RÚSTICO	MARTINEZ MARTIN MÁXIMO CASADO ARREBA EDUARDO Y CASADO ARREBA FRANCISCO JAVIER	2,00	3,00		694,00	
49	VILLAGONZALO DE PEDERNALES	09447A0600023	6	23		RÚSTICO	CASADO ARREBA EDUARDO Y CASADO ARREBA FRANCISCO JAVIER	0,00	112,00		330,00	
50	VILLAGONZALO DE PEDERNALES	09447A0600045	6	45		RÚSTICO				37,00	0,00	147,00
51	VILLAGONZALO DE PEDERNALES	09447A0600046	6	46		RÚSTICO	PALACIOS ANTÓN CLAUDIO MARTINEZ GARCIA ANGEL HEREDEROS DE	4,00	177,00		817,00	
52	VILLAGONZALO DE PEDERNALES	09447A0600051	6	51		RÚSTICO	AYUNTAMIENTO DE VILLAGONZALO PEDERNALES	113,00	268,00		707,00	
53	VILLAGONZALO DE PEDERNALES	09447A0615191	6	15191		RÚSTICO				4,00	174,00	155,00
54	VILLAGONZALO DE PEDERNALES	09447A0600052	6	52		RÚSTICO	ARREBA PEREZ CESÁREO CASTRILLO CASTRILLO VICENTE HEREDEROS DE	4,00	320,00		1.095,00	
55	VILLAGONZALO DE PEDERNALES	09447A0600055	6	55		RÚSTICO				0,00	219,00	806,00
56	VILLAGONZALO DE PEDERNALES	09447A0600058	6	58		RÚSTICO	GARCIA ANTON BENITO	0,00	122,00		546,00	
57	VILLAGONZALO DE PEDERNALES	09447A0600059	6	59		RÚSTICO	ANTÓN MARTINEZ M LUZ	4,00	305,00		1.659,00	
58	VILLAGONZALO DE PEDERNALES	09447A0600202	6	202		RÚSTICO	MARTIN MARTIN JOSE	0,00	232,00		1.286,00	









Nº Orden	Termino Municipal	Referencia catastral	Polygono	Parcela	Subparcela	Tipo	Titular	Superficies afectadas (m <sup>2</sup> )		
								Dominio	Servidumbre De paso y/o acueducto	Temporal
123	VILLABILLA DE BURGOS	7764602VM3876S				URBANIZADO	LOPEZ PARAMO IGNACIO Y GRISALENA AJATES RAQUEL JUNTA ADMINISTRATIVA DE VILLACIENZO	4,00	10,00	0,00
124	VILLABILLA DE BURGOS	7764601VM3876S				URBANIZADO		0,00	136,00	0,00
125	VILLABILLA DE BURGOS	7764502VM3876S				URBANIZADO	NUÑEZ ALVAREZ MARCELINO Y PLASENCIA TORCIA MARIA	0,00	59,00	0,00
126	VILLABILLA DE BURGOS	7766705VM3876N				URBANIZADO	PARAMO LOPEZ JULIAN IBANEZ GARCIA TOMAS HEREDEROS DE Y VALLEJO GOMEZ M CARMEN	0,00	53,00	0,00
127	VILLABILLA DE BURGOS	7767211VM3876N				URBANIZADO		0,00	12,00	0,00
128	VILLABILLA DE BURGOS	7767210VM3876N				URBANIZADO	LOPEZ FUENTE CAYO	0,00	12,00	0,00
129	VILLABILLA DE BURGOS	7767209VM3876N				URBANIZADO	CASTRILLO MARTIN FELIX Y PEREZ AZOFRA M CONCEPCION	0,00	23,00	0,00
130	VILLABILLA DE BURGOS	7767208VM3876N				URBANIZADO	FUENTE DE OGRACIAS HEREDEROS DE	0,00	20,00	173,00
131	VILLABILLA DE BURGOS	7767207VM3876N				URBANIZADO	LOPEZ GONZALEZ TOMAS HEREDEROS Y LOPEZ GARCIA ALFONSO	0,00	29,00	250,00
132	VILLABILLA DE BURGOS	7767206VM3876N				URBANIZADO	VALLEJO GARCIA COSME Y DOS MAS	0,00	21,00	186,00
133	VILLABILLA DE BURGOS	7767205VM3876N				URBANIZADO	FUENTE MARTINEZ MONTSERRAT	0,00	37,00	262,00
134	VILLABILLA DE BURGOS	7767204VM3876N				URBANIZADO	PEREZ GONZALEZ JULIO Y PEREZ GONZALEZ JOSE IGNACIO	0,00	30,00	231,00
135	VILLABILLA DE BURGOS	7767203VM3876N				URBANIZADO	PEREZ GONZALEZ JULIO Y PEREZ GONZALEZ JOSE IGNACIO	0,00	42,00	266,00
136	VILLABILLA DE BURGOS	7767202VM3876N				URBANIZADO	CASTRILLO MARTIN FELIX Y PEREZ AZOFRA M CONCEPCION	0,00	55,00	0,00
137	VILLABILLA DE BURGOS	7767201VM3876N				URBANIZADO	LOPEZ PARAMO CAYO E IGNACIO	0,00	97,00	327,00
138	VILLABILLA DE BURGOS	7667302VM3876N				URBANIZADO	FUENTE PARAMO CARMELO	4,00	371,00	788,00
139	VILLABILLA DE BURGOS	7667301VM3876N				URBANIZADO	LOPEZ GARCIA CARLOS PAMPUEGA GARCIA LUCIO	0,00	165,00	671,00
140	VILLABILLA DE BURGOS	7567403VM3876N				URBANIZADO	HEREDEROS DE	0,00	0,00	45,00
141	VILLABILLA DE BURGOS	7567430VM3876N				URBANIZADO	IBANEZ TORRE VISITACION	4,00	8,00	162,00



## boletín oficial de la provincia

núm. 134

viernes, 18 de julio de 2014

burgos

Nº Orden	Término Municipal	Referencia catastral	Polygono	Parcela	Subparcela	Tipo	Titular		Superficie afectadas (m <sup>2</sup> )	
								Dominio	Servidumbre De paso y/o acueducto	Temporal
142	VILLABILLA DE BURGOS	7667312\VM3876N				URBANIZADO	FUENTE LOPEZ HIPÓLITO DE LA	4.00	564.00	714.00
143	VILLABILLA DE BURGOS	7567429\VM3876N				URBANIZADO	ARRIBAS SAIZ EMILIANA, NOGAL ARRIBAS ISIDRO, NOGAL			
144	VILLABILLA DE BURGOS	7567402\VM3876N				URBANIZADO	ARRIBAS CARMELO, NOGAL ARRIBAS NATIVIDAD, NOGAL			182.00
145	VILLABILLA DE BURGOS	7567401\VM3876N				URBANIZADO	ARRIBAS DIONISIO Y NOGAL ARRIBAS BASILISA	0.00	0.00	0.00
146	VILLABILLA DE BURGOS	09452B50400314	504	314	a	RÚSTICO	MARISCAL DE LA FUENTE CASIMIRO HEREDEROS	0.00	0.00	136.00
147	VILLABILLA DE BURGOS	09452B50405005	504	5005		RÚSTICO	LOPEZ FUENTE HIPOLO DE LA	0.00	0.00	25.00
148	VILLABILLA DE BURGOS	09452B50109001	501	9001		RÚSTICO	MARISCAL LOPEZ GABRIEL, MARISCAL LOPEZ ALEJANDRO, MARISCAL LOPEZ M TERESA Y MARISCAL LOPEZ TOMAS	4.00	115.00	477.00
149	VILLABILLA DE BURGOS	09452B50109018	501	9018		RÚSTICO	LOPEZ FUENTE CAYO MAGRANA	4.00	36.00	719.00
150	VILLABILLA DE BURGOS	09452B50109502	501	9502		RÚSTICO	AYUNTAMIENTO DE VILLABILLA DE BURGOS	0.00	0.00	32.00
151	VILLABILLA DE BURGOS	09452B50100028	501	28		RÚSTICO	ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS	4.00	432.00	502.00
152	VILLABILLA DE BURGOS	09452B50105878	501	5878		RÚSTICO	NOGAL ARRIBAS DIONISIO Y NOGAL ARRIBAS BASILISA	4.00	362.00	388.00
153	VILLABILLA DE BURGOS	09452B50105879	501	5879		RÚSTICO	SOMOZA LOPEZ SARA, SOMOZA LOPEZ ESTHER, SOMOZA LOPEZ MARIA TERESA Y SOMOZA LOPEZ FERNANDO	0.00	0.00	16.00
154	VILLABILLA DE BURGOS	09452B50105880	501	5880		RÚSTICO	LOPEZ DE LA FUENTE MARTA MARTIN MARTIN AMELIA, CASTRILLO MARTIN M ANGELES Y CASTRILLO MARTIN FELIX	0.00	0.00	48.00
155	VILLABILLA DE BURGOS	09452B50105883	501	5883		RÚSTICO	MARISCAL LOPEZ GABRIEL, MARISCAL LOPEZ ALEJANDRO, MARISCAL LOPEZ M TERESA Y MARISCAL LOPEZ TOMAS	0.00	10.00	184.00
156	VILLABILLA DE BURGOS	09452B50105881	501	5881		RÚSTICO	MARTIN MARTIN AMELIA, CASTRILLO MARTIN M ANGELES Y CASTRILLO MARTIN FELIX	0.00	0.00	40.00













Nº Orden	Término Municipal	Referencia catastral	Polygono	Parcela	Subparcela	Tipo	Titular	Superficies afectadas (m²)
							Dominio	Servidumbre De paso y/o aleducto Temporal
264	VILLABILLA DE BURGOS	09452A0409030	4	9030		RÚSTICO	AYUNTAMIENTO DE VILLABILLA DE BURGOS	0,00
265	VILLABILLA DE BURGOS	09452A0400064	4	64		RÚSTICO	MAYORAL MARCOS AGRIPINO	181,00
266	VILLABILLA DE BURGOS	09452A0405497	4	5497		RÚSTICO	AYUNTAMIENTO DE VILLABILLA DE BURGOS	0,00
267	VILLABILLA DE BURGOS	09452A0409004	4	9004		RÚSTICO	ALAMEDA SIERRA SANTIAGO HEREDEROS DE	491,00
268	VILLABILLA DE BURGOS	09452A0400093	4	93		RÚSTICO	ROGER IGLESIAS FEUPE Y ROGER DE LA FUENTE MI SABEL DE BURGOS	80,00
269	VILLABILLA DE BURGOS	09452A0409029	4	9029		RÚSTICO	AYUNTAMIENTO DE VILLABILLA DE BURGOS	139,00
270	VILLABILLA DE BURGOS	09452A0400121	4	121		RÚSTICO	PAMPLIEGA BERNAL MÁXIMO	456,00
271	VILLABILLA DE BURGOS	09452A0400118	4	118		RÚSTICO	DIEZ DE VELASCO FAUSTINO ALVAREZ BOHORQUEZ SILVA MAURICIO	34,00
272	VILLABILLA DE BURGOS	09452A0415119	4	15119		RÚSTICO	JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN-SERVICIOS CENTRALES ALVAREZ BOHORQUEZ SILVA MAURICIO	187,00
273	VILLABILLA DE BURGOS	09452A0409537	4	9537		RÚSTICO	GONZALEZ MAYORAL PURIFICACION Y GONZALEZ	622,00
274	VILLABILLA DE BURGOS	09452A0405138	4	5138		RÚSTICO	MAYORAL PEDRO MARIA	1,206,00
275	VILLABILLA DE BURGOS	09452A0400048	4	48		RÚSTICO	AYUNTAMIENTO DE VILLABILLA DE BURGOS	1,227,00
276	VILLABILLA DE BURGOS	09452A0400171	4	171		RÚSTICO	DIEZ DE VELASCO FAUSTINO	4,00
277	VILLABILLA DE BURGOS	09452A0409055	4	9055		RÚSTICO	GONZALEZ MAYORAL	332,00
278	VILLABILLA DE BURGOS	09452A0400173	4	173		RÚSTICO	PURIFICACION Y GONZALEZ	1,497,00
279	VILLABILLA DE BURGOS	09452A040415497	4	15497		RÚSTICO	MAYORAL MARCOS AGRIPINO	0,00
280	VILLABILLA DE BURGOS	09452B50109002	501	9002		RÚSTICO	AYUNTAMIENTO DE VILLABILLA DE BURGOS	313,00
281	VILLABILLA DE BURGOS	09452A0409005	4	9005		RÚSTICO	CAJA PAGADORA II DEL MAGRAMA	228,00
282	VILLABILLA DE BURGOS	501	9000		RÚSTICO	CAJA PAGADORA II DEL MAGRAMA	454,00	
						RÚSTICO	DESCONOCIDO	98,00
								98,00
								6.015,00
								11.021,00